



APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACION DEL LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO QUE SE INDICAN

DECRETO (E) N° 1494

FECHA, 16 MAR 2021

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"

CONSIDERANDO:

- 1.- Ley N°21.306 del 31.12.2020, que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Publico, concede aguinaldos, concede otros beneficios y modifica diversos cuerpos legales.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4018 de fecha 31.12.2020, que Aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2021.
- 3.- Certificados de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 24.02.2021.
- 4.- La necesidad de actualizar la remuneración según reajuste del Sector Publico 2021 a funcionarios de Juan Arturo Pacheco Altamirano, a partir del 01.12.2020.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 11.03.2021 de los Asistentes de Educación, el cual se modifica artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración según reajuste del Sector Publico 2021, a contar del 01.12.2020, como sigue:

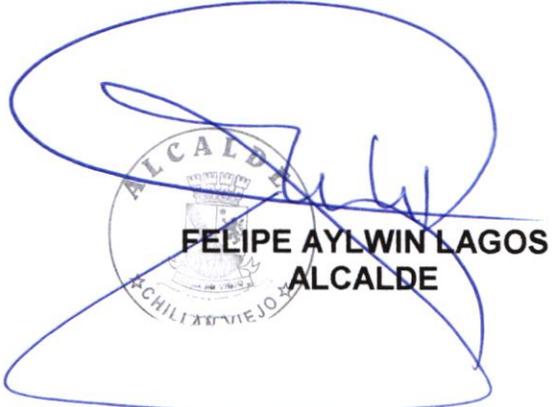
N°	Nombre y Apellidos	R.U.T.	Reajuste	T.CONTRATO
1	Nancy Cofre Aburto	[REDACTED]	2,7%	Indefinido
2	Yuri Villegas Sepúlveda	[REDACTED]	2,7%	Indefinido
3	José Ortiz Sepúlveda	[REDACTED]	2,7%	Indefinido
4	Yormari Mirabal Rivas	[REDACTED]	2,7%	Indefinido
5	Jorge Navarrete Acuña	[REDACTED]	2,7%	Indefinido

2.-**IMPUTESE**, los gastos del presente decreto al Presupuesto correspondiente al Fondo PADEM y SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE


HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / HHH / OES / MVY / FLP
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación (Archivo DAEM, Carpeta, Interesado, Unidad Educativa).


FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE





ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 11 de marzo del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **NANCY LORENA COFRE ABURTO**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], por 38 horas cronológicas semanales, en el Liceo J. Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 11 de marzo del 2021, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.306 del 31.12.2020 en 2,7 porciento quedando un monto total de **\$ 397.581**, a partir del 01.12.2020, según siguiente detalle:

38 Horas Cronológicas Fondo SEP	\$ 397.581
TOTAL	\$ 397.581

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

NANCY LORENA COFRE ABURTO
RUT: [REDACTED]
TRABAJADOR

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / HHH / OES / MVY / FLP



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 11 de marzo del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo **YURI MASSIEL VILLEGAS SEPULVEDA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], por 44 horas cronológicas semanales, en el Liceo J. Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 11 de marzo del 2021, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.306 del 31.12.2020 en 2,7 por ciento quedando un monto total de **\$ 469.253**, a partir del 01.12.2020, según siguiente detalle:

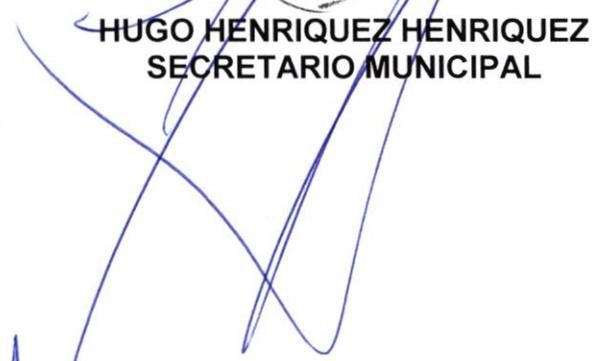
44 Horas Cronológicas Fondo PADEM	\$ 469.253
	TOTAL \$ 469.253

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


YURI MASSIEL VILLEGAS SEPULVEDA
 RUT: [REDACTED]
TRABAJADOR


FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE EMPLEADOR




HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


 FAL / HHH / OBS / MVY / FLP



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 11 de marzo del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **JOSE MANUEL ORTIZ SEPULVEDA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], por 44 horas cronológicas semanales, en el Liceo J. Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 11 de marzo del 2021, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.306 del 31.12.2020 en 2,7 porciento quedando un monto total de **\$ 397.010**, a partir del 01.12.2020, según siguiente detalle:

44 Horas Cronológicas Fondo PADEM	\$ 397.010
	TOTAL \$ 397.010

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

JOSE MANUEL ORTIZ SEPULVEDA
RUT: [REDACTED]
TRABAJADOR

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / HHH / OBS / MVY / PLP



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 11 de marzo del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **YORMARI ANDREINA MIRABAL RIVAS**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] por 44 horas cronológicas semanales, en el Liceo J. Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 11 de marzo del 2021, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.306 del 31.12.2020 en 2,7 por ciento quedando un monto total de **\$ 460.358**, a partir del 01.12.2020, según siguiente detalle:

44 Horas Cronológicas Fondo SEP	\$ 460.358
TOTAL	\$ 460.358

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

YORMARI ANDREINA MIRABAL RIVAS
RUT: [REDACTED]
TRABAJADOR



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / HHH / OES / MVY / FLP



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 11 de marzo del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **JORGE EDUARDO NAVARRETE ACUÑA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] por 44 horas cronológicas semanales, en el Liceo J. Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 11 de marzo del 2021, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.306 del 31.12.2020 en 2,7 por ciento quedando un monto total de **\$504.363**, a partir del 01.12.2020, según siguiente detalle:

44 Horas Cronológicas Fondo PADEM	\$ 504.363
	<hr/>
TOTAL	\$ 504.363

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


JORGE EDUARDO NAVARRETE ACUÑA
 RUT: [REDACTED]
TRABAJADOR


FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / HHH / OBS / MVY / FLP